



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T.:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 417/2016
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: LEGC: 283/2016
Objeto de la contratación: EQUIPAMIENTO E INSUMOS AUDIOVISUALES/COMPUTACIÓN
Rubro: Cine/telvis./radio/fotografía, Equipos, Informatica
Lugar de entrega único: DIRECCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES (Av. Colon 80 - Planta Baja (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	01/11/2016	Día y hora:	09/11/2016 a las 08:00 hs.
Fecha de finalización:	08/11/2016 a las 12:30 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	Notebooks: Modelo: Sony Vaio Sve141d11u o similar		



**Pliego de Condiciones Particulares
417/2016**

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
			Procesador: Intel Core i5 2450M 2,50 Ghz Turbo Boost hacia 3,50 GHz. 4 Gb RAM ddr3 L3 1.800 Mhz Pantalla: LED 14" (1366x768) Antirreflejo. Batería: 6 celdas (43000 mWh) Almacenamiento: HDD 500 GB (7200 rpm) Excelente velocidad de transferencia. Tarjetas de video: Intel HD 3000 (2GB)		
2	100,00	UNIDAD	Mini DV		
3	500,00	UNIDAD	CD-R printables		
4	500,00	UNIDAD	DVD-R printables		
5	1,00	UNIDAD	Impresora a color: (Epson L800 Sistema - continuo Epson o Similar) - con dispositivo para impresión de CD's - Con sistema Continuo Tecnología de Impresión: a 6 colores Resolución: hasta 5760x1440dpi de resolución Velocidad de Impresión: Hasta 38 ppm en texto negro y en texto a color (modo borrador) Fotos de 10 x 15cm en 11 segundos (modo borrador) Area de Impresión: Máxima: 21,6cm (ancho) x 111 cm (largo) Tamaño de Papel: 10 cm x 15 cm, 20 cm x 25 cm, carta, legal, oficio (21,6 cm x 35,6 cm), A4, A6 Tipo de papel: Común, bond, papel recubierto, papel con acabado mate, papel con acabado brillante y semibrillante, autoadhesivo y otros Capacidad de entrada de papel: 120 hojas, 1 CD/DVD imprimibles con inyección de tinta Interfaces: USB 2.0 (High Speed, también compatible con USB 1.1)		
6	5,00	UNIDAD	Disco rígido 2tb (Sony HD-E2/B02 o similar) - Puerto USB: 1 USB 3.0／USB 2.0 - Velocidad de Transferencia: Máx. 5 Gbps (USB 3.0), máx. 480 Mbps (USB 2.0) - Sistemas Compatibles: Macintosh®, Windows®		
7	1,00	UNIDAD	Notebook LENOVO - Modelo: G50-80 o similar Procesador: Intel Core i3 5005U / GPU: intel HD Graphics 4400 Tamaño de la Pantalla: 15,6´ Memoria RAM: 4Gb Disco duro: 1Tb Poseer: HDMI, Cámara Web, Bluetooth, Puertos USB, WIFI		
8	3,00	UNIDAD	Reproductor DVD Philips DVP2880X/77 o similar) Formatos soportados: DVD, DVD +/- RW, DivX, JPEG, WMA, MP3 HDMI Entrada USB		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACION DE OFERTAS

La cotización podrá entregarse hasta el día 08/11/2016 a las 12:30 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal o por e-mail a adjudica@uns.edu.ar

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECIFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección de Medios Audiovisuales, ubicada en Av. Colón 80, planta baja; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291)459 5000 int: 1056



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares 417/2016

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "solo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso no se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: FOLLETOS:

Preferentemente deberán adjuntarse folletos o imágenes ilustrativas de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 5: CONDICION IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 6: MARCA, MODELO Y GARANTIA

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACION SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRONICO

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: IMPORTANTE

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente. Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares. Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)